

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025000400 DE 10 DE ENERO DE 2025
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en la Secretaría General, la facultad de ordenación del gasto, la cual le permite efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Que mediante la solicitud radicada, la Secretaria General y las siguientes áreas técnicas requieren trasladar recursos de funcionamiento de la siguiente manera:

Oficina Asesora de Planeación

Funcionamiento

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20	\$ 86.832.050	
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	20	\$ 96.753.234	
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	20		\$183.585.284
TOTAL			\$183.585.284	\$183.585.284

Grupo de Gestion Administrativa

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	\$ 10.000.000	
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	20		\$ 10.000.000
TOTAL			\$ 10.000.000	\$ 10.000.000



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025000400 DE 10 DE ENERO DE 2025
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

Grupo de Soporte

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	491.853.501	
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20		491.853.501
TOTAL			491.853.501	491.853.501

Despacho Secretaría General

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	20	\$100.000.000	
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20	\$100.000.000	
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES			\$200.000.000
TOTAL			\$200.000.000	\$200.000.000

Con el fin de dar cumplimiento a las necesidades requeridas y analizadas por la entidad, se requiere realizar traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, ajustando la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2025, de conformidad a la parte que motiva la presente Resolución:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A						20	FUNCIONAMIENTO	\$ 798,606,735.00	\$798,606,735.00
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 798,606,735.00	\$798,606,735.00
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 798,606,735.00	\$ 798,606,735.00
A	02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	\$ 10,000,000.00
A	02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ -	\$ 10,000,000.00
A	02	02	01	003	003	20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		\$ 10,000,000.00
A	02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 798,606,735.00	\$ 788,606,735.00
A	02	02	02	006		20	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;	\$ 100,000,000.00	\$ -

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

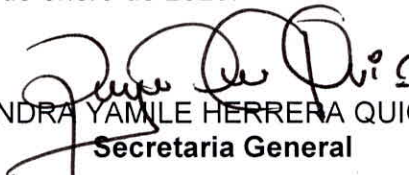
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025000400 DE 10 DE ENERO DE 2025
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
							SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
A	02	02	02	006	003	20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 100,000,000.00	
A	02	02	02	008		20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 598,606,735.00	\$ 788,606,735.00
A	02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		\$ 113,167,950.00
A	02	02	02	008	003	20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		\$ 183,585,284.00
A	02	02	02	008	004	20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		\$ 491,853,501.00
A	02	02	02	008	005	20	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 96,753,234.00	
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 501,853,501.00	
A	02	02	02	010		20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 100,000,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero del 2025, de expresa conformidad a la parte que motiva la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C. el 10 de enero de 2025.


SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General

Vo. Bo. Aprobó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia – Asesor de la Dirección General con Asignación de Funciones del Grupo Financiero y presupuestal 
Vo. Bo. Aprobó: Jina Marcela Lozano Bedoya – Jefe de oficina Oficina Asesora de Planeación 
Vo. Bo. Revisó: Consuelo Eugenia Vélez Tobón– Contratista Despacho Secretaria General 
Vo. Bo. Proyecto: Diana Melisa Vásquez Flórez– Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal 